

FEMA otorga más de \$12.4 millones a la Comisión de Servicios Públicos de Orlando para cubrir gastos causados por el Huracán Irma

Release Date: agosto 30, 2019

Orlando, Fla. – FEMA ha aprobado \$12,437,212 para el Estado de Florida para ayudar a la Comisión de Servicios Públicos de Orlando a sufragar los costos de la restauración del servicio eléctrico después del Huracán Irma bajo el Programa de Asistencia Pública de FEMA.

Los fondos de FEMA reembolsarán a la ciudad por el costo del trabajo de los contratistas, otros trabajadores de los servicios públicos, y los empleados municipales para reparar los daños a la red eléctrica de la ciudad que Irma había causado. Las reparaciones incluían el reemplazo de 9 postes de madera; la reparación de 46 transformadores aéreos y el reemplazo de otros 11; la reparación de 16 transformadores subterráneos y el reemplazo de uno de estos; la reparación de 59,896 pies de cable dañado y el reemplazo de otros 7,346 pies; la reparación de 24,843 pies de cable secundario y el reemplazo de otros 3,853 pies del mismo. El total además incluye más de \$2 millones que se pagó a un contratista para remover la vegetación que obstruía las reparaciones.

La financiación de este proyecto de Asistencia Pública (PA, por sus siglas en inglés) se autoriza de acuerdo con la Sección 403 de la Ley Robert T. Stafford para Florida para cubrir gastos relacionados con el Huracán Irma, reembolsando a los solicitantes elegibles por los gastos del recogido de escombros; medidas de protección de emergencia implementadas para salvar vidas; y los arreglos, el reemplazo o la restauración de instalaciones dañadas por el desastre, como edificios, calles y servicios públicos.

El programa de subvenciones Asistencia Pública de FEMA es una fuente esencial de financiación para las comunidades que se recuperan de un desastre o emergencia federal. La División para el Manejo de Emergencias de Florida trabaja



FEMA

Page 1 of 2

con FEMA durante todas las etapas del programa PA y realiza las revisiones finales para los proyectos que FEMA aprueba.

Los solicitantes trabajan con FEMA directamente para desarrollar hojas de trabajo de proyectos y ámbitos de trabajo. Después de la aprobación por parte de FEMA y la División para el Manejo de Emergencias de Florida, FEMA obliga los fondos para el proyecto.

El programa de Asistencia Pública de FEMA proporciona subvenciones a gobiernos estatales, tribales y locales, y a ciertos tipos de organizaciones privadas sin fines de lucro y templos de alabanza, para que las comunidades puedan responder y recuperarse rápidamente tras grandes desastres o emergencias.

La parte federal para proyectos de Asistencia Pública es un mínimo de 75 por ciento del costo elegible. El estado determina la manera en que la parte no federal de los gastos del proyecto (un máximo de 25 por ciento) se compartirá con los solicitantes, como los gobiernos locales o de condado.

